

*ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 617/07 recaída en el expediente sancionador SL-101/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1342/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.»*

Resuelto el Recurso de Alzada 617/07 correspondiente al expediente sancionador SL-101/06 e intentada su notificación a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.» sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 29001-Málaga o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. Expediente: SL-101/06.

Núm. de acta: 1342/06.

Sujeto infractor: Construcciones Gómez Guirado, S.L.

Último domicilio: C/ Cortijada los Toros, núm. 11, 29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Sevilla 22 de enero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 618/07 recaída en el expediente sancionador SL-102/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1343/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.»*

Resuelto el Recurso de Alzada 618/07 correspondiente al expediente sancionador SL-102/06 e intentada su notificación a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.» sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 29001-Málaga o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. Expediente: SL-102/06.

Núm. de acta: 1343/06.

Sujeto infractor: Construcciones Gómez Guirado, S.L.

Último domicilio: C/ Cortijada los Toros, núm. 11, 29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Sevilla 24 de enero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 618/07 recaída en el expediente sancionador SL-102/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1343/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Proyectos de Obra Gómez, S.L.»*

Resuelto el Recurso de Alzada 618/07 correspondiente al expediente sancionador SL-102/06 e intentada su notificación a la empresa «Proyectos de Obra Gómez, S.L.» sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 29001-Málaga o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. Expediente: SL-102/06.

Núm. de acta: 1343/06.

Sujeto infractor: Proyectos de Obra Gómez, S.L.

último domicilio: C/ Cortijada los Toros, núm. 11, 29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Sevilla, 24 de enero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos correspondiente al ejercicio 2007.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comer-

cio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) (Convocatoria año 2007) con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 8  
 0.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 6  
 1.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 7.2006  
 3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 6.2008  
 3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 7.2009  
 3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 0.2008  
 3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 1.2009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000001	Albolote	120.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALBONDON	URBEXP06 EH1801 2007 / 000002	Albondón	1.692,00
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000058	Albuñol	26.706,50
AYUNTAMIENTO DE BAZA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000005	Baza	200.000,00
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000006	Benamaurel	53.055,33
AYUNTAMIENTO DE CAJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000008	Cájar	51.511,39
AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000010	Campotéjar	4.131,14
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000011	Castril	24.081,43
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000014	Churriana de la Vega	143.313,66
AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000015	Cijuela	16.551,41
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000016	Cogollos de la Vega	143.595,60
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000017	Colomera	9.123,40
AYUNTAMIENTO DE DARRO	URBEXP06 EH1801 2007 / 000019	Darro	89.004,74
AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000022	Escúzar	8.631,53
AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000023	Ferreira	35.940,13
AYUNTAMIENTO DE FREILA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000024	Freila	49.000,00
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000032	Hués-car	113.899,46
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000028	Huétor Tájar	200.000,00
AYUNTAMIENTO DE JEREZ MARQUESADO	URBEXP06 EH1801 2007 / 000030	Jerez del Marquesado	29.983,39
AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000035	Malahá (La)	11.018,15
AYUNTAMIENTO DE LACALAHORRA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000009	Calahorra (La)	109.847,02
AYUNTAMIENTO DE LANJARON	URBEXP06 EH1801 2007 / 000031	Lanjarón	48.739,49
AYUNTAMIENTO DE LOJA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000033	Loja	150.000,00
AYUNTAMIENTO DE LUGROS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000034	Lugros	44.866,44
AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000038	Montejícar	41.210,37
AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000039	Moraleda de Zafayona	4.636,38
AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000041	Nigüelas	12.500,00
AYUNTAMIENTO DE OTURA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000043	Otura	3.080,09
AYUNTAMIENTO DE PADUL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000044	Padul	66.613,14
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000045	Peligros	50.698,44
AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000046	Polopos	46.412,01
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000048	Puebla de Don Fadrique	18.481,89
AYUNTAMIENTO DE SALAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000049	Salar	48.500,00
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000050	Salobreña	13.442,60
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000051	Santa Fe	130.000,00
AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ	URBEXP06 EH1801 2007 / 000052	Trevélez	15.057,96